



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 SEP 2025

Expte. N° 73/2025-SAD-UNSa

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ, Director de Registro y Control de Personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la asignación de horas extras para los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, a favor del personal del área que detalla en su nota, fundamentando su pedido en la falta de personal en dicha Dirección y el cúmulo de diversas tareas, control y recepción de novedades para liquidar, expedición de informes de medallas, atención al público en general, etc.

QUE se cuenta con la intervención y Visto Bueno del Mg. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal.

QUE en virtud del estado presupuestario vigente la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA autoriza la realización y liquidación de diez (10) horas extraordinarias al Sr. Luis Ernesto Alejandro MENDOZA.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

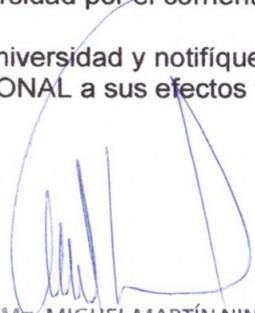
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Sr. Luis Ernesto Alejandro MENDOZA, personal nodocente de la Dirección de Registro y Control de Personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/2006, con el cumplimiento de diez (10) horas extras durante el mes de agosto de 2025.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1126-2025